



INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

NIT 811017505-4, DANE 105001000485
CR 65B 4-49, TEL. 361 46 29 ext. 104 285 15 71 285 41 60

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 07 DE 2019 (26 de febrero de 2018)

Por el cual se determina la **Destinación de los dineros de los recursos del balance de la vigencia 2018, adicionados en el presupuesto para la vigencia 2019**, en la cuenta de Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa La Salle de Campoamor

La rectora de la Institución Educativa la Salle de Campoamor, en uso de sus facultades legales en especial las conferidas por el artículo 10 de la Ley 715 de 2001, Decreto Nacional 1075 de 2015 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Resolución Municipal 201750013431 de 2017 y el Acuerdo Directivo No. 08 del 09 de Noviembre 2017 y,

CONSIDERANDO:

- Que la Ley 115 de 1994 otorga las funciones al Consejo Directivo de la Institución Educativa, (art. 143 y 144) y que son nuevamente ratificadas en el Decreto 1860 de 1994 (Art. 21 y 23).
- Que la ley 715 del 2001 reglamenta la administración de los recursos a través del fondo de servicios educativos.
- Que el artículo 5 del Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, reglamentario de la Ley 715 de 2001, establece las funciones del Consejo Directivo con relación al Fondo de Servicios Educativos.
- Que el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008, establece las responsabilidades del Rector y del Consejo Directivo con relación a los Fondos de Servicios Educativos.
- Que los recursos del balance del año 2018, para adicionar al presupuesto del año 2019, ascienden a la suma de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (15.993.905)**.
- Que según radicado No. 201930041989 la Secretaria de Educación autorizó a la Institución Educativa la incorporación de dichos recursos el 14 de febrero del 2019 al presupuesto actual.
- Que en reunión del 25 de febrero de 2019, según consta en el acta N°02 del Consejo Directivo, estudia las principales necesidades para el funcionamiento de la institución y se priorizan para tomar decisiones respecto a la destinación de los recursos del balance.

Ante lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (15.993.905)** provenientes de Recursos de Balance del 2018 de conformidad con la siguiente especificación:

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
Otros Recursos de Balance Recursos Propios	\$ 4.637.298
Otros Recursos de Balance SGP	\$ 11.356.607
Otros Recursos de Balance Transferencias Municipales	\$ 0
Otros Recursos de Balance Presupuesto Participativo	\$ 0
TOTAL	\$15.993.905



INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

NIT 811017505-4, DANE 105001000485

CR 65B 4-49, TEL. 361 46 29 ext. 104 285 15 71 285 41 60

ARTÍCULO 2º. Distribuir este recurso según se aprobó desde la reunión del Consejo Directivo, como se detalla en el cuadro de gastos:

Concepto/Recurso	R. Propios	R. SGP	Total
Impresos y publicaciones	\$ 4.637.298		\$4.637.298
Remuneración de servicios técnicos		\$ 6.000.000	\$6.000.000
Servicio de teléfono		\$ 1.500.000	\$1.500.000
Prestación de servicios profesionales		\$2.760.000	\$2.760.000
Materiales y suministros		\$1.096.607	\$1.096.607
TOTAL			\$15.993.905

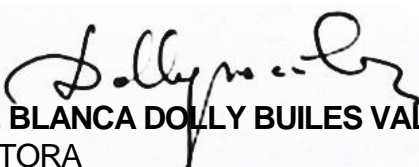
ARTÍCULO 3º. Adicionar al plan de compras inicial y al PAC, la suma de **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (15.993.905)** de la siguiente manera:

INFORME PRESENTADO A LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL										
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:		I.E. LA SALLE DE CAMPO AMOR								
ORDENADOR DEL GASTO:		BLANCA DOLLY BUILES VALDERRAMA								
PROGRAMACION PLAN DE COMPRAS										
VIGENCIA		2019								
ENERO- DICIEMBRE										
PROGRAMACION INICIAL		\$ 110.499.069								
MODIFICACIÓN 1 (ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE)										
Nº	CODIGO	CANTIDAD DE BIENES A		DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO, ADQUIRIR O PRESTADO	PRECIO UNITARIO, PROMEDIO DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL DE UNIDAD BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL PROYECTO	MODIFICACION A LA PROGRAMACION	PERIODO DE ADQUISICION BIENES O SERVICIOS
		NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA							
179	3102015001	4	mes	Asesorías contables	\$ 690.000	\$ 2.760.000	Prestación de servicios profesionales	Funcionamiento	Adición RB	Enero a abril
180	3202015001	6	mes	servicio de telefonía	\$ 250.000	\$ 1.500.000	Servicio de teléfono	Funcionamiento	Adición RB	Marzo
143	3204015001	1	trimestre	Cuadernillos pruebas de periodo	\$ 4.637.298	\$ 4.637.298	Impresos y publicaciones	Funcionamiento	Adición RB	Marzo
182	3103015001	1	Anualidad	actualización de software académico	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	Remuneración servicios técnicos	Funcionamiento	Adición RB	Marzo
182	3103015001	1	Anualidad	Monitoreo de alarma	\$ 1.280.000	\$ 1.280.000	Remuneración servicios técnicos	Funcionamiento	Adición RB	Marzo
182	3103015001	1	contrato	Mantenimiento equipos de audio	\$ 2.220.000	\$ 2.220.000	Remuneración servicios técnicos	Funcionamiento	Adición RB	Marzo
183	1101015001	1	unidad	implementos de papelería institucional para la salle de campo amor	\$ 1.096.607	\$ 1.096.607	Materiales y suministros	Funcionamiento	Adición RB	Marzo
TOTAL ADICIÓN RECURSOS DEL BALANCE					15.993.905					
TOTAL PLAN DE COMPRAS TRIMESTRE 1					126.492.974					

APROBACION DE RECURSOS DEL BALANCE EL 25 DE FEBRERO DEL 2019

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 26 días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019). Según acuerdo N° 02 y acta N° 02 de la misma fecha.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ESP. BLANCA DOLLY BUILES VALDERRAMA
 RECTORA